



Ciudad de México, a 06 de mayo de 2024

## AVISO IMPORTANTE

*Por medio del presente se les comunica a los Sujetos Obligados que la Unidad de Inteligencia Financiera ha concluido el proceso de actualización de su plataforma tecnológica. Por lo cual, a partir del lunes 6 y hasta el viernes 31 de mayo de 2024, se estarán recibiendo los reportes de operaciones que no pudieron ser enviados durante la actualización de dicha plataforma. Por lo anterior, los Sujetos Obligados deberán realizar su envío nuevamente.*

*Para tales efectos, se sugiere a cada sector que el envío de estos reportes se realice en las siguientes fechas:*

- Del 6 al 17 de mayo de 2024: almacenes generales de depósito, casas de bolsa, casas de cambio, instituciones de crédito, instituciones de tecnología financiera, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación del I a la IV, sociedades financieras de objeto múltiple entidades reguladas, sociedades financieras populares, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y uniones de crédito.*
- Del 20 al 31 de mayo de 2024: asesores en inversiones, centros cambiarios, sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas y transmisores de dinero.*

Para cualquier aclaración pueden realizar su consulta por medio de los correos electrónicos [consultaspldDGPORPIA@cnbv.gob.mx](mailto:consultaspldDGPORPIA@cnbv.gob.mx), [consultaspldDGPORPIB@cnbv.gob.mx](mailto:consultaspldDGPORPIB@cnbv.gob.mx), [consultaspldDGPORPIC@cnbv.gob.mx](mailto:consultaspldDGPORPIC@cnbv.gob.mx), de acuerdo con el sector de que se trate.

-oOo-